

2287285.

2547

DECRETO Nº

TEMUCO,

13 SEP 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> JORGE FUENTES SOTO		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Realizar actividades de seguimiento a usuarios de Temuco, contagiados con el virus del COVID- 19, en su calidad de <b>Kinesiólogo</b> , en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID- 19</b> , entre las cuales encontramos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamados telefónicos diarios a estos usuarios.</li> <li>• Registro en Plataforma EPIVIGILA.</li> <li>• Apoyar la coordinación de atención de urgencia de estos usuarios.</li> <li>• Envío en planilla Excel de los llamados realizados y registros.</li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	\$225.000.-		
<b>Período desde</b>	01.08.2021	<b>Hasta</b>	31.08.2021
<b>Imputación</b>		TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID-19 CESFAM VILLA ALEGRE	
<b>Centro De Costo</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.69.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 Subprograma "2" del Presupuesto del área Municipal para el año 2021, es de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MMM/MRS/ spp  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. de Partes Municipal  
 - Departamento de Salud  
 - Interesado

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

  
  


Ref. 8573/23.08.2021.